

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 12:00 horas del día 04 cuatro del mes de noviembre del año 2015 dos mil quince, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **VIGÉSIMO SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -

-----  
----- **ORDEN DEL DÍA:** -----  
-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

-----  
**1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.-** En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros de la Comisión la aprobación para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----  
-----

**2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.-** En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 59 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley, el Lic. Salvador González Reséndiz,

en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz** Presidente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
  - **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
  - **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
  - **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal propietario de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
  - **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
  - **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
  - **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado permanente Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
  - **Lic. Roberto Hemuda Debs.** Vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco.
  - **Lic. Jorge H. Lemus Contreras.** Vocal suplente del Centro Empresarial de Jalisco. -----
  - **Lic. Miguel Ángel Landeros Volquarts.** Vocal propietario del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. -----
  - **Lic. Álvaro Córdova González Gortázar.** Vocal suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente S.A. -----
  - **Lic. Armando González Farah.** Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
  - **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----
-

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

-----

**3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-** En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración omitir la lectura y aprobación del acta correspondiente al Vigésimo Sexta Reunión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el día 03 tres del mes de noviembre de 2015 dos mil quince por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

-----

**4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.-** En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

-----

**4.1.** Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Internacional Presencial **LA-914912998-I161-2015** correspondiente al proyecto denominado **ADQUISICIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD, TRAZABILIDAD, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL DESTINO “PUEBLO INTELIGENTE”**, presentadas ante la Comisión el día 03 tres de noviembre de 2015; en apego al artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: ---

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

Documentos requeridos	IBM DE MÉXICO, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.	JMG TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
a) Anexo 3 (carta de proposición).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b) Anexo 4 (Acreditación)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c) Anexo 5 (proposición técnica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d) Anexo 6 (proposición económica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
e) Anexo 7 (declaración de integridad).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
f) Anexo 8 (Estratificación MYPIMES)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
g) Anexo 9 (cumplimiento de Normas).	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

Persona Física o Jurídica/Moral	IMPORTE	I.V.A	MONTO TOTAL DE DE LA PROPUESTA
IBM DE MÉXICO, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$41,283,989.68	\$6,605,438.35	\$47,889,428.03
JMG TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	\$24,639,215.73	\$3,942,274.52	\$28,581,490.25

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

<i>Partida</i>	<b>IBM DE MEXICO, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS, S.DE R.L. DE C.V.</b>	<b>JMG TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.</b>
	<b>Vo.Bo. Técnico Si</b>	<b>Vo.Bo. Técnico No</b>
<p style="text-align: center;">AQUISICIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA 1 CONECTIVIDAD, TRAZABILIDAD, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL DESTINO "TEQUILA PUEBLO INTELIGENTE"</p>		<p><b>a)</b> En bases se solicitó y se ratificó en Junta Aclaratoria: Se deberá presentar copia del documento que avala la certificación de los procesos en el nivel 3 de CMMi-DEV, con el objetivo de garantizar una metodología estándar y probada para el desarrollo e implementación de proyectos de desarrollo de software. No se presentó el documento que acredita. <b>b)</b> En bases se solicitó y se ratificó en Junta Aclaratoria: Se deberán presentar copias simples de las certificaciones del personal en Scrum Master para la administración del proyecto de desarrollo. Se deberán presentar copias de las certificaciones del personal en ITIL tanto en su nivel básico como en sus niveles intermedios. Se deberán presentar copias simples de las certificaciones del personal de Pruebas</p>

---

ISTQB.

Se deberá presentar copia del documento que avala la certificación de Ubiquiti Carrier Wireless Admin (UCWA). No se presentaron las copias de las certificaciones. **c)** En la propuesta no menciona marcas y modelos de los equipo propuestos.

---

Una vez revisada la información se somete a consideración declarar **DESIERTA** la Licitación Pública Internacional Presencial **LA-914912998-I161-2015** correspondiente al proyecto denominado **ADQUISICIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD, TRAZABILIDAD, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL DESTINO “PUEBLO INTELIGENTE”** debido a que ninguno de los participantes cumple técnicamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 34, 35, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

4.2. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Nacional Presencial **LA-914912998-N160-2015** correspondiente al proyecto denominado **“TRÁMITE DE REGULACIÓN Y RESTRICCIONES NO ARANCELARIAS (PERMISOS, LICENCIAS) EN COORDINACIÓN CON EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.”**, presentadas ante la Comisión el día 03 tres de noviembre de 2015; en apego al artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

Documentos requeridos	COMERCIALIZADORA DOT, S.A. DE C.V.
a) Anexo 3 (carta de proposición).	SI PRESENTA
b) Anexo 4 (Acreditación)	SI PRESENTA
c) Anexo 5 (proposición técnica).	SI PRESENTA
d) Anexo 6 (proposición económica).	SI PRESENTA
e) Anexo 7 (declaración de integridad).	SI PRESENTA
f) Anexo 8 (Estratificación MYPIMES)	SI PRESENTA
g) Anexo 9 (cumplimiento de Normas).	SI PRESENTA

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

Persona Física o Jurídica/Moral	IMPORTE	I.V.A	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA
COMERCIALIZADORA DOT, S.A. DE C.V.	\$10,421,206.90	\$1,667,393.10	\$12,088,600.00

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	LICITANTE COMERCIALIZADORA DOT, S.A. DE C.V.
IMPORTACIÓN, PUESTA LA MERCANCIA EN LA BODEGA DEL AGENTE ADUANAL EN TERRITORIO DE EEUU.	SI CUMPLE
EL PRESTADOR DE SERVICIOS, DEBE CONTAR CON LAS PATENTES ADUANALES AUTORIZADAS Y VIGENTES Y ESTAR CONSTITUIDA COMO AGENCIA ADUANAL, POR	SI CUMPLE

**LO QUE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LAS PATENTES, AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON LAS QUE PRETENDE PRESTAR EL SERVICIO.**

**EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, UNA RELACIÓN DE NOMBRES DE LOS RESPONSABLES QUE ATENDERÁN EL SERVICIO EN CADA UNA DE LAS PLAZAS INDICADAS, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS, CON NÚMEROS DE TELÉFONOS EN LOS QUE SE LES PUEDA LOCALIZAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**

SI CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Internacional Presencial **LA-914912998-N160-2015** correspondiente al proyecto denominado **“TRÁMITE DE REGULACIÓN Y RESTRICCIONES NO ARANCELARIAS (PERMISOS, LICENCIAS) EN COORDINACIÓN CON EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.”** al participante denominado **COMERCIALIZADORA DOT S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$12´088,600.00 (Doce millones ochenta y ocho mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 34, 35, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**5. ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

**5.1.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **ADQUISICIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD, TRAZABILIDAD, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL DESTINO “PUEBLO INTELIGENTE”**, esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----



-----  
-----  
**6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES.** -----  
-----

**Acuerdo 01/27-E/15.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** declarar **DESIERTA** la Licitación Pública Internacional Presencial **LA-914912998-I161-2015** correspondiente al proyecto denominado **ADQUISICIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD, TRAZABILIDAD, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL DESTINO “PUEBLO INTELIGENTE”** debido a que ninguno de los participantes cumple técnicamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 34, 35, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**Acuerdo 02/27-E/15.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Internacional Presencial **LA-914912998-N160-2015** correspondiente al proyecto denominado **“TRÁMITE DE REGULACIÓN Y RESTRICCIONES NO ARANCELARIAS (PERMISOS, LICENCIAS) EN COORDINACIÓN CON EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.”** al participante denominado **COMERCIALIZADORA DOT S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$12´088,600.00 (Doce millones ochenta y ocho mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 34, 35, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ----

**Acuerdo 03/27-E/15.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **ADQUISICIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD, TRAZABILIDAD, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL DESTINO “PUEBLO INTELIGENTE”**, esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 04/27-E/15.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **VIGÉSIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el 09 nueve del mes de noviembre de 2015 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----  
-----

**7. Cierre de acta.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 12:26 doce horas veintiséis minutos del día 04 cuatro del mes de noviembre de 2015 dos mil quince, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efecto legales a que haya lugar. -----  
-----

RUBRICA

**Lic. Salvador González Reséndiz**

Presidente de la

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

**Mtro. Gerardo Castillo Torres**

Secretario Ejecutivo de la Secretaría de  
Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

**Lic. Armando González Farah**

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras  
Industriales de Jalisco.

RUBRICA

**Lic. Enrique Moreno Villalobos**  
Secretario Ejecutivo Suplente de la  
Secretaría de Planeación, Administración y  
Finanzas.

RUBRICA

**Lic. Francisco Aguilera Barba.**  
Vocal propietario de la Cámara Nacional de  
Comercio de Guadalajara

RUBRICA

**Mtro. Roberto Calderón Martínez**  
Vocal propietario de la Secretaría de  
Desarrollo Económico.

RUBRICA

**Lic. Martha Patricia Armenta de León**  
Representante de la Contraloría del Estado  
de Jalisco

RUBRICA

**Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez**  
Invitado Permanente de la Secretaría de  
Planeación, Administración y Finanzas.

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA VIGÉSIMO SÉPTIMA REUNIÓN  
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ESTADO DE JALISCO**

*La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.*